

ACUERDO No. 222-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Informe de Arqueos realizado a los Fondos Fijos de Caja Chica de las diferentes áreas y Colecturía de Catastro del CNR, a julio de 2014;** de la sesión ordinaria número veintiuno, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día quince de octubre de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Auditoría Interna –UAI-, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: darse por enterado del informe de la Unidad de Auditoría Interna, sobre Arqueos realizado a los Fondos Fijos de Caja Chica de las diferentes áreas y Colecturía de Catastro del CNR, a julio de 2014. En dicho informe, que consta en el documento entregado a los miembros del Consejo Directivo y que se anexa al presente Acuerdo, se concluye: 1) el efectivo de los Fondos de Caja Chica y Colecturía por un valor de US\$5,878.10, a la fecha de los arqueos se han manejado y controlado adecuadamente. Los responsables de los Fondos rindieron fianza a favor del Centro Nacional de Registros, con vigencia del 15 de julio de 2013 al 15 de julio de 2014; por lo tanto, el riesgo es bajo. 2) adicionalmente, el CNR a la fecha tiene contratada una “Póliza de Seguro de Fidelidad” con Seguros del Pacífico, S.A., del domicilio de San Salvador, con vigencia del 21 de mayo de 2014 al 21 de mayo de 2015 a las doce horas del día ambas fechas, que respaldan la pérdida de los valores propiedad del CNR cometido por los empleados, incluidos los encargados de los siete (7) Fondos de Caja Chica y el Colector de la DIGCN, en caso de ocurrencia de un evento. No existen recomendaciones pendientes de implementar de arqueos anteriores. San Salvador, quince de octubre de dos mil catorce. **COMUNIQUESE.-**



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz